

CONCÓN, 31 JUL 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2345 /

VISTOS:

- a) Decreto alcaldicio N° 910 de fecha 24/03/2023, que adjudica la contratación directa del servicio de reparación de la planta de tratamiento ubicada en av. El Mauco lote 39, de la comuna de Concón, al proveedor PM Construcciones SPA, rut: 77.487.046-6
- b) Orden de compra N° 2597-8-SE23, reparación planta de tratamiento Puente Colmo, por un monto de \$12.527.130.-
- c) Acta de Entrega de Terreno de fecha 30 de marzo de 2020 de la obra denominada "Servicio de reparación de la planta de tratamiento ubicada en Av. El Mauco Lote N° 39, de la comuna de Concón".
- d) Informe Técnico de fecha 30/06/2023 que Informa acerca de la necesidad de la modificación del Contrato, respecto a aumento, disminución y trabajos extraordinarios.
- e) Folio N° 4, de fecha 04/03/2023, que registra que mientras se realizan los trabajos de vaciado, se advierte la existencia de nivel freático, que impide el vaciado total de la cámara para ejecutar los trabajos de manera normal.
- f) Folio N° 7, de fecha 11/04/2023, se tiene conocimiento de ruptura de colector de alcantarillado, producto de socavación por napa freática. Por lo tanto, se solicita presupuesto para reparación de esta.
- g) Folio N°14-15, de fecha 12/05/2023, se comunica al contratista, que debido ante los altos costos que significa la nueva reparación, para continuar con los servicios contratados, y ante otras alternativas de corto plazo, que fueron estudiadas, para continuar con la reparación original, se le informa que no es posible continuar con los trabajos, teniendo por consecuencia el termino anticipado entre ambas partes. -dejándose el bypass, provisorio, con su mantención correspondiente, mientras se busca una solución más viable.
- h) Folio N.º 19 de fecha 12/06/2023, informa que debido a que los problemas persistieron después que la delegación rural, contratase un camión limpia fosa, se optó por solicitar al contratista presupuesto por el reforzamiento ante una falta de mantención o mayor exigencia a la solución provisoria de conectar el alcantarillado con la planta de tratamiento.
- i) Folio N°20 de fecha 14/06/2023, se deja registro al acuerdo entre las partes respecto a la continuidad y modificaciones, de la reparación necesarias para el funcionamiento de la planta de tratamiento y alcantarillado.
- j) Acta de acuerdo entre las partes de fecha 14/06/2023
- k) Folio N.º 21 de fecha 15/06/2023, con esta fecha, se reinician los trabajos de reparaciones solicitadas.
- l) Acta de Recepción de Servicios Prestados de fecha 30/06/2023.-
- m) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- n) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que debiendo actuar en consecuencia respecto a la solicitud de emergencia por alerta sanitaria, realizado para ellos la adaptación de los itemizados en virtud que sea viable la intervención para el buen funcionamiento de la red de alcantarillado y su planta tratamiento,

producto de un nuevo evento, que afecto el funcionamiento se acordó entre ambas partes los cambios y los plazos

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la modificación de contrato por:

La disminución de las partidas de las siguientes partidas: Hermeticidad de fondo (fibra de vidrio), instalación de bombas provisorias cámara bypass; instalación de ducto de ducto de ventilación, hermeticidad de las tapas de cámaras, instalación de vigas riel, estructuras y sistema eléctrico, provisión instalación de tecla 100 kg móvil. por un monto de \$ 3.463.614.- IVA incluido.

Aumento de las siguientes partidas: Excavaciones para tubería bypass, provisión e instalación de tuberías pvc en zona bypass, con tapado provisorio, camión limpia fosas para retirar, canalización, cableado automáticos y diferencial de bombas bypass, automatización de bombas bypass mediante sensores de nivel o flotantes; por un monto \$ 1.557.600.-

Disminución de parte de Contratista del valor de la partida denominada "Suministro fabricación e instalación de reja para sedimentos en cámara anterior al bypass", en \$ 99.000.-

Nuevas partidas retiro y conexión de bombas existentes y provisión e instalación de válvulas de retención por un monto total de \$ 325.000.-

Y un aumento de plazo por setenta y cinco (75) días corridos por la "reparación planta de tratamiento Puente Colmo".

2. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 30 de junio de 2023.
3. **DEJESE**, constancia que el monto a ejecutar será de \$ 10.832.570.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/LHL/STC/ACO/aco.
Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Dirección de finanzas
5. Asesoría Jurídica.
6. SECPLAC (Decreto que autoriza modificación de Contrato) (77)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 JUL 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO DE CONTROL	
14 JUL 2023	
RECIBIDO	HORA: _____